

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Exp. 15-09-67015

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Natalia Soledad Usandivaras (Mat. 200008131) solicita autorización para rendir el Practicanato Profesional de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas, fs. 1;

A lo informado por el Profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 10;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 11) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 12);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la alumna Natalia Soledad Usandivaras (Mat. 200008131) la validez del Practicanato Profesional de Bioquímica hasta el 31 de agosto del año 2009, de acuerdo a lo aconsejado por el profesor de la asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN Nº 43

SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Químicas - UNC

DECANA

Facultad de Ciencias Químicas - UNG